

R-DNAT-2020-459
Salta, 26 de agosto de 2020
Expediente N° 10.796/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera Geología por parte de la Dra. Guadalupe Arzadun; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 y 16 . la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 18 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - “Ad-Honórem” - a la asignatura **GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES** de la carrera Geología a la **Dra. Guadalupe ARZADUN**, DNI N°30.737.571, **por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección del Geól. Luis Álvarez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **“Potencialidad de la Cuenca Claromencó – Sierras Australes, Provincia de Buenos Aires, como elemento del sistema petrolero mediante estudios termocronológicos.”**.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-459

Salta, 26 de agosto de 2020

Expediente N° 10.796/2019

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2019-1680 evaluará la actividad realizada por la Dra. Guadalupe Arzadún (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles, Escuela de Geología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales

RESERVA